



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00911464- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de la Secretaría de Coordinación General de la Facultad, de adhesión a las acciones públicas convocadas por un espacio multisectorial, ante la preocupación ciudadana que generan los proyectos de modificación del Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba – Ley 10.326, actualmente en tratamiento en la Legislatura Provincial. Y

CONSIDERANDO:

Que en su DHCD 19/2022 del 22 de agosto del corriente año, este Cuerpo se manifestara contra el proyecto entonces presentado para modificar la Ley 10.326, por cuanto “implica un retroceso en el proceso de construir un código de convivencia respetuoso de los derechos humanos y constitucionales, orientado a asegurar la vigencia simultánea de todos los derechos de todas las personas”.

Que la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, espacio que integra esta Facultad, junto a diferentes organizaciones sociales, asambleas socio-ambientales, sindicatos y Partidos políticos, conformaron una Multisectorial en repudio a los dos proyectos de leyes que buscan cercenar y regular la protesta social.

Que a la fecha, desde esta Multisectorial se definieron dos acciones públicas: - Jueves 10 del corriente mes, un plenario abierto en la Plaza de la Intendencia a partir de las 18 horas. - Miércoles 16/11 a las 17 hs, marcha desde la intersección de las avenidas Colón y General Paz, para marchar hasta Legislatura Provincial.

Que en el día de la fecha, se aprobó en forma unánime y sobre tablas lo solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ADHERIR a las acciones públicas impulsadas por un espacio multisectorial en repudio a los dos proyectos de modificación de la Ley 10.326. que buscan cercenar y regular la protesta social.

ARTÍCULO 2° CONVOCAR a la Comunidad de la Facultad a participar del plenario abierto que se realizará el Jueves 10 del corriente, en la Plaza de la Intendencia a partir de las 18 horas y a la marcha que partirá desde la intersección de las avenidas Colón y General Paz el Miércoles 16 del corriente, a las 17 horas.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.